



INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 24 de mayo de 2024. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia, informando que en providencia anterior se ordenó mantener el expediente en Secretaría hasta tanto fijara fecha para lleva a cabo la audiencia del Art. 77 del C.P.T. y S.S. Sírvese Proveer.

Veintiocho (28) de Mayo de Dos Mil Veinticuatro (2024).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 11001 31 05 033 2021 00 596 00			
DEMANDANTE	Fernanda Lucy Mojica Montoya	C.C. No.	40.009.121
DEMANDADA	Min. Agricultura		
ASUNTO	Pensión convencional IDEMA .		

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

PRIMERO: SEÑALAR fecha para que tenga lugar la audiencia de la que trata el Art. 77 del C.P.T. y S.S. para el **VIERNES TREINTA (30) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.)**, la cual se realizará de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, a la cual podrán ingresar haciendo click en el siguiente enlace:

[INGRESO AUDIENCIA](#)

Surtida esta audiencia el Despacho se constituirá en audiencia de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO.

SEGUNDO: REQUERIR a la parte demandante para que dentro del término de **DIEZ (10) DÍAS** allegue **copia legible** de las convenciones colectivas obrantes de folios 115 a 214 del archivo 02Demanda del expediente digital, esto teniendo en cuenta que la calidad de las copias aportadas con la demanda hace ininteligible su contenido.

TERCERO: El link del expediente digital será compartido a la dirección de notificaciones registrada en el escrito de demanda y contestación, por tanto, en caso de sustituir el poder, es responsabilidad de los apoderados compartir el expediente con el abogado designado para asistir a la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 29 DE MAYO DE 2024
Por ESTADO N.º 031 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1943ed1abf0269ab35f24e9cdbcb85265c2d8d209e929a637c33342bf0c184af3**

Documento generado en 28/05/2024 04:25:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>